ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la ciudad de Luque a los 23 días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno, se procede a dar constancia del término de los trabajos de la obra: **"CONTRATO DE OBRA Nº 59/2021 *"REPARACIONES VARIAS 2 AULAS PARA EL COL. NAC. ELIZARDO AQUINO, DE LA CIUDAD DE LUQUE"*,** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa empresa **"SAMMAR S.A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA"**, responsable de la ejecución de los trabajos.

Por ello, se da fe de la culminación de los trabajos con lo cual se realiza la certificación del 100% sobre monto total de contrato, por parte de la Municipalidad de Luque como ente fiscalizador a pedido del contratista **"SAMMAR S.A CONSTRUCTORA Y CONSULTORA".-**

Hasta la Recepción Definitiva el contratista se compromete a realizar los trabajos de reparaciones necesarias referentes a su obra.

En prueba de conformidad de ambas partes, se firman dos copias de un mismo tenor en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de Luque y el Contratista.

PROCESADO

Arq. Liz Aguilera
Fiscal de Obras

Liz Aguilera
Arq. Liz Aguilera
FISCALIZADORA

Rep. Legal empresa

SAMMAR S.A.
Ing. María Isabel Achón F.

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Publicas Municipales
Municipalidad De Luque
Arq. Adrian Gonzalez
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS